

AZAROA-NOVIEMBRE, 2012

lauorri

ELA-Mercedes Benz

610 296 470

“El problema no es que nos mientan. El problema es que les creamos.”

Nº 300 Zkia

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Manuel Iradier, 25
Tel: 945 158 076



editoriala Ya van pasando los años, más de 20 desde el primer lau Orri y ya hemos llegado al número 300.

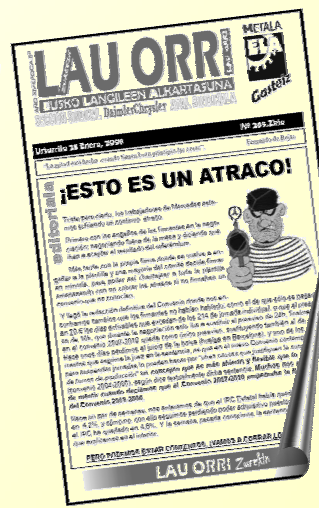
Todos somos conscientes de que vivimos en una sociedad mediáticamente controlada, aunque cada vez menos gracias a Internet y las redes sociales. Los grandes medios de comunicación en manos del poder y con clara unidireccionalidad, son capaces de controlar la opinión pública.

No queremos poner el Lau Orri al nivel de ninguno de estos medios de gran difusión, pero sí que con nuestra publicación no sólo tratamos principalmente de informar de lo que pasa en nuestra fábrica, si no que intentamos buscar reflexiones diferentes a las de estos gigantes medios. El Lau es un pequeño grano de arena en la inmensidad del desierto.

Ahora, más que nunca los trabajadores y trabajadoras vamos a necesitar estar muy organizados, para contrarrestar

lo que se nos viene encima. Desgraciadamente, y debido el desuso en el que han caído las Asambleas Generales, éste es el único medio con el que podemos llegar a todos y todas, es por ello que desde la Sección Sindical de ELA le damos mucha importancia.

Una nueva imagen más dinámica que esperamos siga teniendo la misma, o mejor aceptación que la que el LAU lleva teniendo en estos años de existencia.



EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

Parece que aún vamos a tardar bastante en dejar a un lado el tema del IPC.

Es impresionante lo que se ha dicho y desdicho sobre el tema del IPC en los últimos años. Y es impresionante cómo algunos tratan de justificar su incapacidad arremetiendo contra ELA.

Cuando el 20 de Mayo de 2009 la empresa firmó un acuerdo junto a UGT, CCOO, Ekintza y USO para que el incremento salarial se referenciase al 1% en vez de al 2% que era el IPC previsto, desde los firmantes nos criticaron. Nos criticaron cuando metimos la demanda y cuando la perdimos en Gasteiz y en el TSJ del País Vasco. Después, cuando llegó la sentencia del Supremo, de repente cambiaron los argumentos y los protagonistas, ya no era ELA, la que había puesto la demanda, según ellos era el Comité, y ya no había críticas.

Ahora, según algunos lumbreras, pese a que lo que corresponde a 2008 y 2009 se va a cobrar, dicen que se corre peligro de no cobrar los demás años, por culpa de que ELA no metió bien la demanda. Cualquier sindicato la podría haber metido antes que ELA, desde Enero de 2010 que se presentó el PRECO, hasta Julio que denunció ELA ¡¡mira si tuvieron tiempo!! Pero ¿que decidieron hacer ellos en este proceso?, tocarse lo "güevos", ah!! Bueno no, firmaron un acuerdo en contra de lo denunciado.

Es normal que algunos trabajadores y trabajadoras estéis hasta las narices del tema del IPC, nosotros también y es por ello que no vamos a entrar a hacer un debate contestando en el Lau Orri las sandeces que algunos dicen en sus publicaciones, pues parece que algunos, con la situación que tenemos, no tienen más problema que la propia existencia de



ELA, con lo que llenan sus publicaciones.

Si quieren debatir sobre el asunto del IPC, que convoquen una Asamblea General, los que quieran, donde y cuando quieran, ahí cada sindicato dará y justificará su postura y se verá quién está mintiendo. Desde ELA asumiremos el coste económico que nos corresponda para hacer esa Asamblea.

En ELA podemos equivocarnos o no, pero nunca nos escondemos, hemos sido la única Sección Sindical que ha hecho una Asamblea abierta para tratar el asunto del IPC. No tenemos

ningún problema en contar a quien o quienes quieran todo sobre este asunto, o sobre cualquier otro.

Desde el minuto uno de todo este proceso hemos informado a la plantilla de cómo estaba la situación.

Es intolerable y falso que los que hasta ahora no habían hablado nada de este tema, nos acusen de no haber contado cómo iba el proceso. Más increíble aún es que lo digan los que son invitados por la empresa a ir a Alemania, con todos los gastos pagados, y no dicen nada de para qué ni porqué fueron.

La Empresa promueve un Conflicto Colectivo por el IPC

La semana pasada, y con la finalidad primera de parar la sentencia del primer juicio individual sobre el IPC, de una afiliada de ELA, así como el suspender el siguiente previsto para esta misma semana, y parar todas las demandas individuales, la empresa ha metido un Conflicto Colectivo. (Ver pág 3 de la demanda)

La empresa en la demanda intenta justificar que no tiene que pagar más que los años 2008 y 2009, que es lo que le obliga la sentencia favorable a los trabajadores, que defendió ELA.

A continuación analizamos los argumentos de la empresa, sacados de su demanda que está disponible en nuestro Blog.

Ningún sindicato denunció 2010

Argumento de la empresa para no abonar 2010

“...demanda que recordamos se presentó en julio de 2010, únicamente se pedía la actualización de las tablas de 2008 y 2009, y podía haberse solicitado también el ejercicio 2010, que estaba en curso. Dicha petición del ejercicio 2010 no se hizo, ni por el sindicato demandante ni por ninguno de los otros sindicatos intervinientes.”

Según la empresa, las cantidades correspondientes a 2010 no las paga porque no se denunció la actualización de las tablas para este año.

Lo que en su día denunciarnos desde ELA fue que el incremento salarial para los años 2008 y 2009 no eran correctos. Desde ELA entendemos que la subida salarial en 2010, fue correcta, lo incorrecto, a partir de la sentencia favorable de febrero de 2012, fue la base de las tablas de 2009 que se tomó para las nuevas tablas de 2010.

En cualquier caso, podemos estar equivocados en nuestra postura, aunque algunos ya se han posicionado del lado de la empresa en su interpretación. Pero como dice la propia empresa en su argumentación, la reclamación de las tablas de 2010, las podía haber hecho ELA o cualquier otro sindicato.

Así que ya que durante todo el proceso no han hecho nada, antes de lanzar la responsabilidad sobre ELA deberían asumir la suya.

Acordaron limitar el efecto del ipc en el nuevo Convenio.

Argumento de la empresa para no abonar a partir de 2011

“...(en el actual convenio) se limitó de mutuo acuerdo entre la empresa y los trabajadores, el eventual efecto que dicho procedimiento judicial pudiera tener...”

“Es decir, con independencia del resultado del procedimiento judicial a instancias del sindicato ELA que se seguía en aquel momento, y sin hacer salvedades expresas o tácitas en el curso de la negociación, ambas partes estaban conformes en que, en lo que hoy nos toca discutir, las tablas salariales para el año 2011 fueran las que se publicaron en el BOTHA junto con el Convenio Colectivo...”

Como podréis ver aquellos que os leáis la demanda de la empresa, ésta argumenta que no tiene que asumir el coste de arrastrar a las actuales tablas salariales los pagos incorrectos de 2008 y 2009, debido a que durante la negociación se habló del tema y ambas partes, los sindicatos firmantes del convenio y la empresa, decidieron modificar el artículo que hablaba de la subida salarial para evitar el “efecto” del procedimiento emprendido por ELA.

De esto no han dicho nada los firmantes del convenio, ni antes, ni durante, ni después de la firma del convenio, ni estos últimos días donde siguen lanzando acusaciones a ELA y no cuentan que de 11 folios que consta la demanda interpuesta por la empresa, medio folio lo utiliza para justificar, en su opinión, que el año 2010 ha pres-

crito. Y utiliza más de 5 folios para decir que a partir de 2011 no paga porque durante la negociación así lo pactaron ambas partes y por ello cambiaron la redacción del articulado.

Negociación en la que como sabéis, no se permitió a ELA y otros sindicatos participar, negociación de la que no hay actas, con lo que es complicado defender lo que allí se dijo.

No sabemos qué sucederá al final, pero es posible que debido a este cambio en el articulado del convenio, pactado con UGT, CCOO, Ekintza y USO, puede depararnos que finalmente no nos actualicen las tablas de 2012. Y únicamente percibamos 2008 y 2009, ganado en nuestra reclamación, y 2010 si se acepta la postura que venimos defendiendo desde ELA.

Está claro que en la coyuntura que estamos viviendo ha habido motivos, los hay y bien por seguro que los habrá en breve, seguramente después de las elecciones catalanas, para hacer más de una Huelga General. En este contexto y tras debatirlo dentro de las bases del sindicato, en las cuales ELA en Mercedes estamos representados. Finalmente, se decidió no convocar huelga el 14 de Noviembre, pero al contrario que otros sindicatos en convocatorias que ELA si respaldaba, no hemos trabajado en contra de la huelga, es por ello que los motivos los damos ahora.

LA POLITICA CUANTO MÁS CERCANA MEJOR, LAS REIVINDICACIONES TAMBIÉN.

Hace casi dos meses, el 26 de septiembre, la quinta Huelga General convocada por la plataforma, muy mayoritaria, de diferentes sindicatos y numerosos movimientos sociales, para exigir un cambio radical en las políticas y denunciar los recortes en derechos laborales y sociales, tuvo un positivo seguimiento. Al contrario de lo que algunos intentan transmitir en Euskal Herria la políticas en sanidad, en educación, en dependencia, en vivienda,... y sobre todo en fiscalidad se deciden aquí. Es por ello que desde ELA apostamos por las alianzas en Euskal Herria.

RESPUESTA INMEDIATA Y MEDIDA A LAS AGRESIONES

Hoy, al igual que el 14N y al igual que en el mes de Julio, cuando la plataforma convocó la huelga del 26 de septiembre, tras el anuncio del gobierno central de endurecer la reforma laboral, subir el IVA, contener el gasto sanitario y social,... existen idénticas condiciones, la diferencia está que ahora han

pasado casi ¡5 meses!. Por otro lado, tenemos que medir los tiempos y las fuerzas, la pelea va a ser dura y larga, y dos huelgas en dos meses, hoy, es pedir demasiado esfuerzo.

EL DIÁLOGO SOCIAL ES UN MURO DE CONTENCIÓN.

UGT y CCOO siguen buscando el cobijo del mal llamado "Diálogo Social", que únicamente ha servido y sirve como muro de contención al poder político-financiero para apaciguar a la ciudadanía, y como una suculenta fuente de financiación de estos sindicatos. Es necesario un cambio radical de las políticas y eso no va a venir de ese "Diálogo Social", esto sólo puede venir de una exigencia potente por parte de la mayoría de los ciudadanos, como en Islandia.

No puede venir de un modelo sindical sustentado en las subvenciones institucionales, participativo de los consejos de administración de la banca y de las grandes empresas, un sindicalismo que se manifiesta en contra de la jubilación a los 67 años y luego la firma, o convoca huelga el 29 de Marzo por el

abaratamiento del despido y luego lo utiliza para despedir a sus trabajadores, un sindicalismo que días antes de la Huelga General firma un acuerdo con Rajoy para mantener un nutrido número de liberados, casualmente publicado en el BOE del 14N.

En definitiva, lejos de ser parte de la solución estas macroestructuras sindicales, aunque en menor medida, son parte del problema.

El objetivo no puede ser la unidad, es la unidad la que tiene que tener un objetivo. No sería lógico, decir que hago huelga cuando la convocan todos los sindicatos sin pararme a pensar los motivos y los objetivos.

Links de interés.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/14/pdfs/BOE-A-2012-14016.pdf>

http://www.revistadeloitteneews.com/INC/abrir_pdf.asp?cod=1204/2012_63_a_028.pdf

Poner en Google;

- "UGT y CCOO aplican la reforma"

- "UGT y CCOO firman la jubilación a los 67".

<http://elamercedes.blogspot.com>
elamercedesbenz@elasind.org

